

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43632 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente de dominio público núm. 231.*

El señor Óscar Creixell, apoderado de Ecológica Ibérica y Mediterránea, SA (ECOIMSA) ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una superficie aproximada de 2.377 m², destinada a la recepción, almacenamiento temporal y transferencia de los residuos tipificados en los Anexos I y II del Convenio internacional de prevención de la contaminación de vertidos procedentes de los buques (MARPOL 73/78), en el muelle de la Química del Puerto de Tarragona.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del referido Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea destinada a la recepción, almacenamiento temporal y transferencia de los residuos tipificados en los Anexos I y II del Convenio internacional de prevención de la contaminación de vertidos procedentes de los buques (MARPOL 73/78), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido. Dichas solicitudes se presentarán a la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Tarragona, 7 de julio de 2017.- El Presidente, Josep Andreu i Figueras.

ID: A170053928-1